

RESOLUCION DCS 161/2021

Bahía Blanca, 20 de abril de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 413/20, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2021

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante "A" dedicación simple para cumplir funciones como docente del Área de Clínica Quirúrgica de Coronel Suarez:

Que el Jurado interviniente establece que el Médico Julián Santini ocupe el primer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 14 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Julián Santini (DNI: 92.479.383) como Ayudante "A" con dedicación simple, para cumplir funciones como docente del Área de Clínica Quirúrgica de Coronel Suárez, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el docente percibirá la suma bruta total de pesos doscientos setenta mil novecientos ochenta y cuatro (\$ 270.984), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4°: Agréguese al Expediente 1180/2021 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.